ADDENDA N° 01/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/11 PARA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS.
ID N° 224759

VISTO LA NECESIDAD DE AMPLIAR INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE ADDENDA, A LOS 26 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2011

ANEXO 1

12. Para la adquisición de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del **VEINTE PORCIENTO (20%)** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.
La oferta, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.

DEJANDO CONSTANCIA QUE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL PLIEGO SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.

Mabel L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.